ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 120

Castro, 07 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 07.04.2017; **DIDECO**, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, quienes se trasladaran a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de asistir a una **"Jornada de Proceso de estructuración metodológica Programa Seguridades y Oportunidades**" el cual se realizara el día 10 de Abril del 2017, asisten:

-Yerka Polanco Polanco Honorario

-Matilde Santana Barrientos Profesional Grado 11° EMR.

Cancélese, un viático por un 100%, por el día 09 de Abril, y un 40% el día 12 de Abril a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde".

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPA

PLP/DMV/PCG/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"